

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En el salón de sesión de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y treinta y seis minutos del día quince de septiembre de dos mil diecisiete, se reunió, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, presidido por el Sr. Alcalde D. Matías González López, con asistencia de los/as señores/as concejales/as D. José Manuel Barbancho Márquez, D. Enrique Delgado Díaz, D^a Ana M^a Díaz Perea, D. Pedro Esquinas Rubio, D^a Laura M^a Fernández Moreno, D. José Fernández Nogales, D. Juan Felipe Flores Moyano, D^a M^a Carmen López Sánchez, D^a M^a Carmen Luna Barbero, D. Javier Murillo Ramírez, D. Santos Ortega Gómez y D^a M^a José Perea Ramírez.

Asiste el Sr. Interventor, D. José Luis Barbero Murillo.

Da fe de la sesión D^a Carmen López Ruiz, Secretaria de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y antes de iniciar el orden del día agradece al Sr. Interventor su trabajo y asimismo dice que se celebra este pleno extraordinario para aprobar el presupuesto. Seguidamente, se procede a tratar, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- MODIFICACIÓN DE LA CUANTÍA ECONÓMICA DE LOS CARGOS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN PARCIAL.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y Especial de cuentas donde se acuerda retirar el punto del orden del día.

2º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2017.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas y del expediente tramitado al efecto.

La Sra. Luna Barbero comienza su intervención argumentando que los Presupuestos están hechos con la máxima seriedad, además hasta julio no se aprobaron los PGE, y no se sabían las transferencias que íbamos a recibir. Se intentará aprobar nuestros presupuestos en el primer trimestre de 2018. El empleo es el capítulo más amplio, ya que este equipo de gobierno está apostando por el empleo, en el mismo se engloba el reconocimiento de los trienios del personal laboral temporal para equiparar a todos los trabajadores, la subida de productividad de los policías locales, o la subida obligatoria del 1% del personal del ayuntamiento. Continúa haciendo un resumen de las principales novedades del presupuesto municipal.

El Sr. Fernandez Nogales, comienza diciendo que tiene de novedoso que se da cobertura a las plazas de temporales, y si hubiese reclamaciones habría que realizarlo con los procedimientos de selección oportunos. Además se queja que han recibido tarde los presupuestos municipales, y algunas asociaciones los han tenido antes que ellos. Presenta un incremento de impuestos directos y una reducción de los indirectos. Y considera que se ha propuesto una cuantía baja para el vivero de empresas. E insiste que la documentación le ha llegado tarde y el interventor estaba de vacaciones. Y concluye que es un balance de gestión y no un presupuesto porque está consumido.

El Sr. Flores Moyano manifiesta que el capítulo I se ha incrementado en el presupuesto como ya han explicado y considera que son unos presupuestos sociales y sostenibles. Dice que es conveniente pasar los presupuestos a las asociaciones. Y respecto del vivero de empresas, la cuantía es baja pero se tiene el compromiso de

buscar financiación. Son prácticamente un balance pero como dice el Interventor es positivo.

La Sra. Luna Barbero dice que personalmente llevó el presupuesto al presidente de Participación Ciudadana, porque es una organización muy importante y todas las asociaciones tienen ayuda. Son positivos y se centran en el empleo. Hay que pensar no quien trae los presupuestos, sino qué contienen.

El Sr. Fernández Nogales considera que por tema de transparencia considera que como mínimo le llegue al mismo tiempo que a las asociaciones. Y por ello dice que nos lo remitan con tiempo y el voto de su grupo va a ser en contra.

El Sr. Flores Moyano dice que precisamente por el tema de la transparencia se le remite a las asociaciones y sobretodo este equipo de gobierno busca la estabilidad laboral.

La Sra. Luna Barbero dice que si vota en contra, vota en contra del aula de cocina, de la generación de empleo, vivero de empresas, reconocimiento de trienios y en contra de tantos otros servicios. Y no le llega con tiempo es una excusa, el año pasado se le entregó un mes antes.

El Sr. Fernández Nogales dice que se falta a la verdad cuando se ha dicho que se nos entregaron los presupuestos del año pasado con un mes antes, el año pasado se le remitió un día después que este año.

El Sr. alcalde dice que cada pleno intenta estropearlo y cuando no tienen razones acude a una intervención que no le corresponde. Y la Sra. Luna lo único que le dice es que si Vd. vota en contra realmente no tiene razones para votar en contra y solo es por capricho.

Siguen discutiendo.

Finalmente, el Sr. Flores Moyano dice que no se gasta el dinero en circo sino en cultura.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del PSOE e IULVCA.) y seis en contra (los del P.P), acuerda:

Primero.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones no financieras

a) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal	1.696.021,74 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.451.274,00 €
3. Gastos financieros	32.007,46 €
4. Transferencias corrientes	707.902,07 €
<i>Total de operaciones corrientes</i>	<i>3.887.205,27 €</i>

b) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	592.916,97 €
7. Transferencias de capital	1.000,00 €
<i>Total de operaciones de capital</i>	<i>593.916,97 €</i>

Total de operaciones no financieras 4.481.122,24 €

B) Operaciones financieras

9. Pasivos financieros	314.061,02 €
------------------------------	--------------

Total de operaciones financieras 314.061,02 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 4.795.183,26 €

ESTADO DE INGRESOS

- **Operaciones no financieras**
 - a) *Operaciones Corrientes*
 - 1. Impuestos directos 1.413.205,76 €
 - 2. Impuestos indirectos 70.734,59 €
 - 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos 307.020,00 €
 - 4. Transferencias corrientes 2.773.524,30 €
 - 5. Ingresos patrimoniales 51.369,28 €
 - Total de operaciones corrientes* 4.615.853,93 €
 - b) *Operaciones de capital*
 - 6. Transferencias de capital 179.329,33 €
 - Total de operaciones de capital* 179.329,33 €
- Total de operaciones no financieras** **4.795.183,26 €**
- TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS** **4.795.183,26 €**

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del citado presupuesto, en cuya Base Octava, quedan establecidas las retribuciones, indemnizaciones y las asignaciones a los miembros de la Corporación, de conformidad con lo prescrito en el artículo 75 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero.- Aprobar, inicialmente, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, que, de no presentarse reclamaciones en el período de exposición pública, se considerará aprobada definitivamente.

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

DENOMINACION, NUMERO DE PLAZAS Y GRUPO

A) Personal Funcionario

- 1) Funcionarios con habilitación de carácter estatal:
 - Secretaría, 1, grupo A1
 - Intervención, 1, grupo A1 (vacante)
- 2) Escala de Administración General
 - a) Subescala Administrativa:
 - Administrativos, 5, grupo C1
 - b) Subescala Subalterna
 - Ordenanza-informador, 1, grupo E
- 3) Escala de Administración Especial
 - a) Subescala de Servicios Especiales
 - Policía Local:
 - Oficial, 1, grupo C1 (vacante)
 - Policías, 10, grupo C1 (1 vacante)
 - Policías segunda actividad, 2, grupo C1 (vacantes)
 - Personal de Oficios:
 - Jardinero, 1, grupo E

B) Personal laboral:

- 1º) Fijo:
 - Arquitecto Superior, a tiempo parcial, 1 (vacante)
 - Capataz de Obras, 1
 - Oficial de 1ª Electricista, 1
 - Oficial de 2ª Carpintero, 1 (vacante)
 - Peón especialista Encargado del Cementerio, 1 (vacante)
 - Oficial de 2ª Electricista, 2 (vacantes)
 - Oficial de 1ª Jardinero, 1 (vacante)

- Oficial de 2ª Jardinero, 1 (vacante)
- Limpiadoras, 3
- Peón Museo Etnológico, 1 (vacante)
- Oficial de 2ª Televisión Local, 1 (vacante)
- Auxiliar Admvo. Técnico de Juventud, 1 (vacante)
- Oficial de 2ª Biblioteca y Archivo, 1
- Oficial de 2ª Encargado del Polideportivo, 2 (1 a tiempo parcial)
- Oficial de 2ª Técnico de Deportes, 1 (vacante)
- Oficial de 2ª Monitor deportivo, a tiempo parcial, 1 (vacante)
- Peón servicios instalaciones deportivas, 1 (vacante)
- Auxiliar Administrativo Servicios Generales, 1 (vacante)
- Ingeniero Agrónomo, 1 (vacante)
- Asesor Jurídico, a tiempo parcial, 1 (vacante)
- Administrativo Gestor Desarrollo y Nuevas Tecnologías, 1 (vacante)
- Vigilante de Arbitrios, 1

2º) Por tiempo determinado:

- Arquitecto Superior, a tiempo parcial, 1
- Oficial de 2ª Carpintero, 1
- Peón especialista Encargado del Cementerio, 1
- Oficial de 2ª Electricista, 2
- Oficial de 1ª Jardinero, 1
- Oficial de 2ª Jardinero, 1
- Docentes Escuela Infantil Municipal, 5
- Oficial de 2ª Televisión Local, 1
- Peón Museo Etnológico, 1
- Auxiliar Administrativo, Técnico de Juventud, 1
- Oficial de 2ª Monitor Deportivo, a tiempo parcial, 1
- Oficial de 2ª Técnico de Deportes, 1
- Peón servicios instalaciones deportivas, 1
- Auxiliar Administrativo Servicios Generales, 1
- Ingeniero Agrónomo, 1
- Asesor Jurídico, a tiempo parcial, 1
- Administrativo Gestor Desarrollo y Nuevas Tecnologías, 1
- Dinamizadora Centro Guadalinfo, 1

Cuarto.- Aprobar las cuantías de complemento de destino y específico de las plazas que en el mismo presupuesto se señalan, cuyo importe total asciende a 134.871,52 euros y 185.632,38 euros. respectivamente; destinar para complemento de productividad la cuantía global de 33.839,94 euros; para gratificaciones 3.114,04 euros y para retribuir trabajos en domingos y festivos 1.153,32 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y antes de levantar la sesión, el Alcalde agradece al equipo de gobierno su actuación y le sorprende y entristece que el PP no haya aprobado los presupuestos. Seguidamente el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y once minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, y de todo lo anteriormente consignado, yo como Secretaria certifico. Firmado electrónicamente.